

¿Cuáles son las acciones que realizan el o la tratante para controlar a la víctima?

Actividades

Son las acciones que realiza el o la tratante para incurrir en el delito de trata de personas:

- Captar
- Transportar
- Trasladar
- Acoger.
- Recepcionar
- Retener



**Tu LIBERTAD
No se COMPRA.
Tu DIGNIDAD
NO se VENDE.**

¡Denuncia la Trata de Personas!



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

**¿Qué es la
Trata de
Personas?**



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

www.mimp.gob.pe

Jr. Camaná 616, Cercado de Lima
Teléfono: 626-1600

EL PERÚ PRIMERO



Es un delito que vulnera nuestros derechos como la dignidad y la libertad, que afecta especialmente a mujeres, adolescentes, niñas y niños a quienes se les capta, transporta, traslada, acoge y retiene mediante amenazas, falsas promesas o violencia de cualquier tipo; con el fin de explotarlos en diversas actividades como la prostitución ajena y otras formas de explotación sexual, explotación laboral, la mendicidad, la servidumbre, la esclavitud, así como cualquier otra forma análoga de explotación.



¿Qué busca el o la tratante de personas?

La explotación de las personas que han captado para someterlas a:

- **Explotación sexual:** Puede darse cuando una tercera persona se beneficia de la prostitución ajena especialmente de mujeres. También se refiere a la utilización de niñas, niños, adolescentes y de personas adultas en la realización de actos sexuales o eróticos, a cambio de un pago u otro beneficio.
- **Explotación laboral:** Se aprovechan de tu trabajo para beneficio de otra persona, sin respeto a tus derechos laborales.
- **Mendicidad:** Se obtiene dinero y recursos materiales a través de la caridad pública a favor de otros.
- **Otros:**
 - Servidumbre
 - Extracción o tráfico de órganos.
 - Venta de niños, niñas y adolescentes.
 - Trabajos o servicios forzados.



¿Cómo hace el o la tratante para captar y retener a su víctima?

Son las formas o métodos utilizados para doblegar su voluntad u obtener su consentimiento, antes y durante la explotación de la persona:

- Engaño o fraude.
- Violencia.
- Coacción.
- Privación de la libertad.
- Abuso de poder.
- Amenaza.
- Otras formas de coacción.
- Dar o recibir pagos o beneficios.

